

NACIONAL

Tras informe de Contraloría: SML explica deficiencias en el Registro Nacional de ADN y compromete cumplir plazos

La directora nacional del Servicio Médico Legal (SML), Marisol Prado, se refirió este sábado al nuevo informe de la Contraloría General de la República, que reveló deficiencias en el funcionamiento del Sistema Nacional de Registros de ADN, y comprometió cumplir con los plazos dipuestos por el organo fiscalizador. La Contraloría detectó atrasos en el ingreso de datos por parte del Servicio Médico Legal (SML) al sistema antes referido, administrado a través del aplicativo CODIS (aportado por el FBI), el cual contiene las huellas genéticas tomadas en diversos procedimientos penales. Asimismo, determinó que la toma de muestras biológicas presenta retrasos, principalmente en los análisis que efectúa Gendarmería y el envío de estas al Servicio Médico Legal.



A través de un comunicado, el SML señaló que “las situaciones identificadas por la Contraloría dicen relación con muestras recopiladas desde el año 2013. Los hallazgos de la Contraloría, en gran medida, tienen su origen en los efectos que tuvo la pandemia del COVID-19 sobre diversos servicios del Estado”. “Tanto el Servicio Médico Legal (SML) como Gendarmería de Chile enfrentaron importantes restricciones operativas y una disminución de personal, lo que generó un retraso tanto en la toma de muestras como en su procesamiento, afectando el funcionamiento normal del Registro Nacional de ADN CODIS”, indicaron. Asimismo, afirmaron que durante esta gestión han identificado “brechas relevantes en el sistema, especialmente en el ámbito del procesamiento de pericias biológicas. Frente a este diagnóstico, se elaboró un Plan de Reducción de Brechas con recursos adicionales asociados. Estos recursos apuntaron a eliminar el rezago que, en su momento, alcanzaba las 62 mil pericias pendientes”.